

Un Ciclo de Mejora en el Aula en la enseñanza del Derecho mercantil en titulaciones no jurídicas

An Improvement Cycle in Classroom teaching commercial law to students from non-legal studies

Enrique Melchor Giménez

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2658-437X>

Universidad de Sevilla

Departamento de Derecho Mercantil

emelchor@us.es

DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/9788447225408.033>

Pp.: 507-520



Resumen

En este capítulo se presenta el desarrollo y aplicación de un Ciclo de Mejora en el Aula implementado en la asignatura Derecho privado del empresario turístico, en el Grado en Turismo de la Universidad de Sevilla. El objetivo del mismo fue abandonar el modelo de enseñanza transmisivo, que se venía aplicando, y avanzar hacia uno en el que la intervención activa del alumnado tuviese mayor peso, tomando como referente el modelo de enseñanza a través de la resolución de problemas. El trabajo ha sido planteado con un enfoque de carácter práctico y su propósito fundamental es plasmar la experiencia docente llevada a cabo, así como los resultados obtenidos.

Palabras clave: Derecho mercantil, grado en turismo, docencia universitaria, desarrollo profesional docente, innovación docente.

Abstract

This chapter shows the development of an Improvement Cycle in Classroom implemented in the Private Law regulation of the touristic business activity subject, in the Tourism Degree at the University of Seville. Its main purpose was to substitute a transmissive teaching model for one in which the active intervention of the student is more present in the classroom and teaching through problem solving is taken as referent. The focus of the work is practical in nature and its main purpose is to reflect the teaching experience carried out and its results.

Keywords: Commercial law, tourism degree, university teaching, professional development, teaching innovation.



Introducción

En el presente trabajo se exponen los resultados obtenidos con el diseño, aplicación y posterior evaluación de un Ciclo de Mejora en el Aula (CIMA) de 10 horas. El mencionado Ciclo de Mejora ha sido implementado en la asignatura cuatrimestral, de segundo curso, Derecho privado del empresario turístico, en cinco sesiones de dos horas cada una. La asignatura forma parte del programa del Grado en Turismo de la Universidad de Sevilla, por lo que los estudiantes no tienen un conocimiento amplio en Derecho, aun siendo una asignatura de carácter jurídico. Este hecho obliga a adaptar los contenidos de la asignatura y el método de enseñanza para facilitar que el alumnado pueda interiorizar las ideas que se pretenden inculcar de mejor forma. En el curso en el que se ha aplicado el CIMA, ha habido 50 alumnos matriculados. No es un grupo muy numeroso para lo que es habitual en las titulaciones de ciencias sociales y jurídicas. Sin embargo, la escasa asistencia del alumnado sí fue un obstáculo en el desarrollo del curso. A las sesiones asistieron de media 15 personas, con un máximo de 25 en las primeras clases y un mínimo de 10 en las últimas semanas. Además, la rotación del alumnado fue considerable, es decir, de los estudiantes que asistieron a cada sesión, únicamente una tercera parte lo hizo con asiduidad. Esto último ha dificultado el poder tomar una muestra representativa de la clase cuando se ha tratado de evaluar la docencia impartida, como se expondrá más adelante.

El CIMA que se presenta en este trabajo, parte de la experiencia obtenida en cursos anteriores (Melchor, 2022). Aunque en esta ocasión la asignatura y titulación en la que se ha puesto en práctica el CIMA son diferentes, se ha utilizado lo aprendido con el fin de mejorar el modelo en cada edición. En concreto, al seleccionar los problemas a plantear y las actividades de interacción del alumnado, se ha procurado que los supuestos y cuestiones guardaran relación con aspectos que interesen al alumnado por afectarles en su día a día. En el CIMA anterior, por el contrario, se plantearon problemas de naturaleza más abstracta y se observó que no eran lo suficientemente estimulantes.

Diseño previo del CIMA

Mapa de contenidos y problemas claves

En la selección de los contenidos a tratar durante la aplicación del CIMA, se ha procurado acotar un bloque con la suficiente cohesión temática. El elemento en común de los contenidos seleccionados es que son contratos del sector turístico relacionados con el servicio de alojamiento,



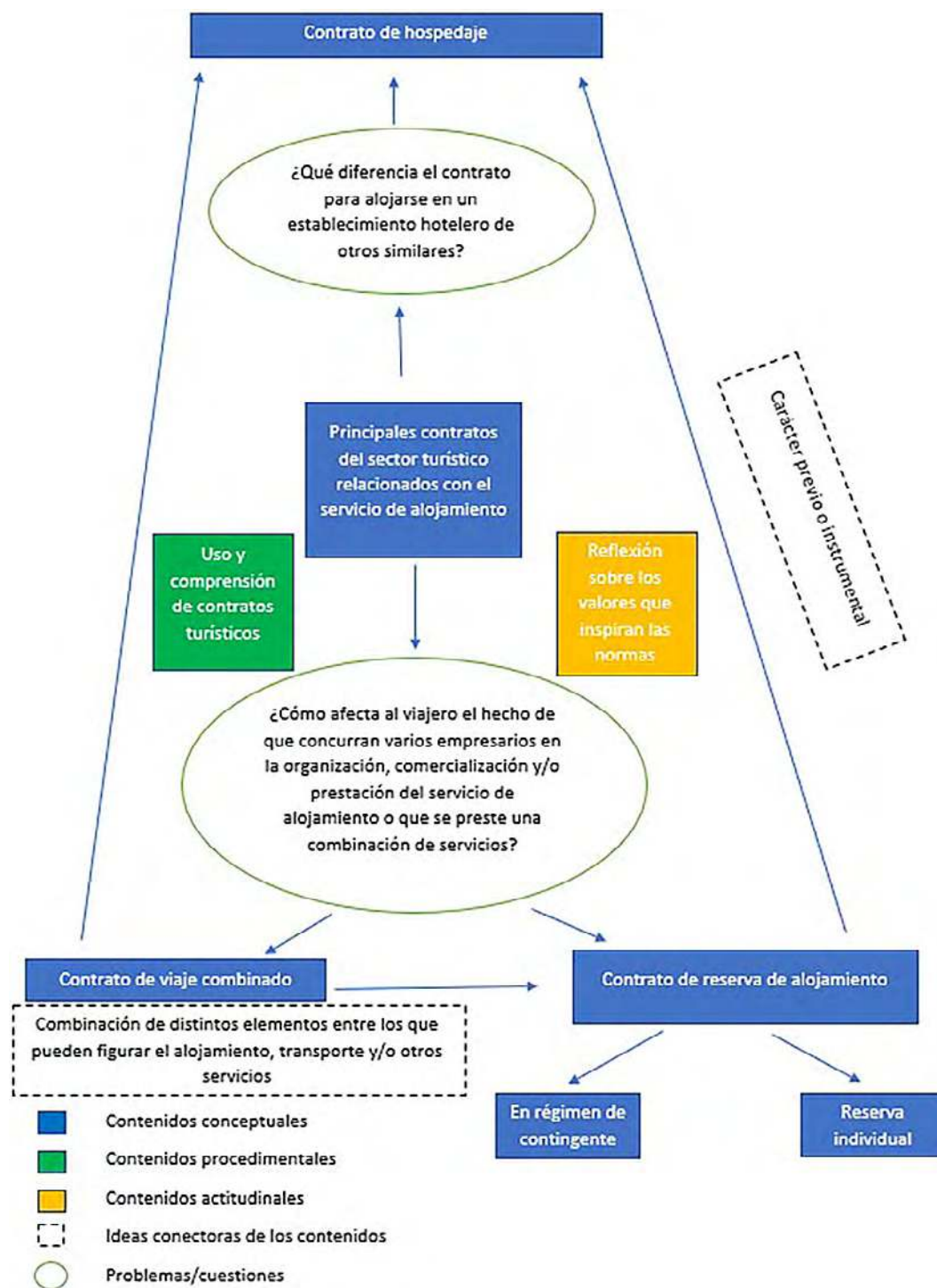


Figura 1. Mapa de contenidos y problemas.

en concreto: el contrato de viaje combinado, el de reserva de alojamiento y el de hospedaje. Por ese motivo, en el eje central del mapa de contenidos figura «Principales contratos del sector turístico relacionados con el servicio de alojamiento» y este se conecta con los distintos contratos (contenidos conceptuales) a través de dos problemas/cuestiones principales. Al mismo tiempo, los contenidos conceptuales se relacionan entre sí mediante una serie de ideas explicativas de la conexión existente entre los distintos conceptos. Por último, se han incluido contenidos procedimentales y actitudinales transversales a los conceptuales, como son: la capacidad de manejar e interpretar textos contractuales reales y la reflexión sobre los valores jurídicos que inspiran la Ley.

Modelo metodológico y secuencias de actividades

El desarrollo de las cinco sesiones que han conformado el Ciclo de Mejora ha seguido la estructura que se refleja en la siguiente figura (en la que PR significa problema, IA interacción del alumnado y AC actividad de contraste).

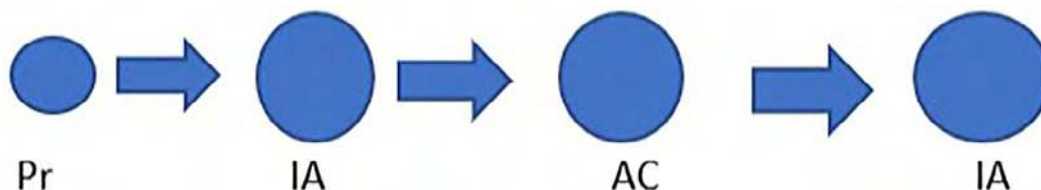


Figura 2. Modelo metodológico.

El planteamiento del modelo posible, aplicado en el Ciclo de Mejora, parte de la premisa de que para lograr una formación más efectiva el alumnado debe tomar un papel protagonista en el aula.

Con base en lo anterior, cada sesión ha comenzado con una actividad de interacción con el alumnado, en la que se ha procurado incentivar el interés de los estudiantes hacia los contenidos que se pretendían transmitir. Dada la naturaleza del contenido de la materia, contratos del sector turístico, la mayoría del alumnado cuenta con experiencias personales previas al momento en el que comenzaron a cursar la asignatura. Dicho de otro modo, es posible que un estudiante no haya participado en la constitución de una sociedad mercantil o que no haya visto la contabilidad de una empresa, pero la inmensa mayoría se habrá alojado alguna vez en un hotel o habrá comprado un vuelo de avión u otros medios de transporte. Así pues, en las actividades de interacción con el alumnado, se comenzó



preguntando a los alumnos por sus propias experiencias como turistas, los problemas con los que se hubieran encontrado y cómo actuaron. Igualmente, para que pudieran conocer la realidad social en la que se enmarca la regulación jurídica, se aportaron noticias de prensa en las que se reflejaban malas prácticas empresariales o incluso estafas producidas en el sector turístico español. Asimismo, siempre que fue posible, se hizo entrega de modelos de contratos utilizados en la actividad turística, acompañados de algunas cuestiones para que aprendieran a buscar información en estos.

Una vez planteados los problemas relacionados con los contenidos a tratar (en forma de experiencia personal, noticia de prensa o contratos empleados en la práctica) y tras haber escuchado las ideas de los alumnos, se continuó con actividades de contraste consistentes en la explicación por el docente de la regulación de los contratos turísticos correspondientes a cada sesión. A lo largo de la explicación, los alumnos podían encontrar la respuesta a los problemas planteados en la actividad de interacción con el alumnado, por lo que, tras la actividad de contraste, se les volvía a preguntar sobre las cuestiones surgidas al inicio de la sesión, de forma dialogada y a modo de segunda actividad de interacción del alumnado, con la que concluía la clase.

En consonancia con el modelo metodológico expuesto, se planificó la secuencia de actividades que aparece en la siguiente tabla.

Tabla 1. Secuencia de actividades

Actividad Tiempo	Descripción
Sesión 1	
Pr. 10 min	Planteamiento del problema: tratará sobre un supuesto real obtenido de noticias de prensa, que refleje las dificultades con las que se pueden encontrar los viajeros durante un viaje combinado.
IA.1 30 min	Interacción del alumnado: se iniciará el debate con algunas preguntas para que den su opinión. Lo normal es que tengan algún conocimiento previo sobre los derechos de los viajeros. Asimismo, se les hará entrega de un contrato de viaje combinado de una agencia de viajes y se les entregarán preguntas que serán resueltas por parejas y por escrito.
AC.1 30 min	Se explicará la regulación en Derecho español.
IA.2 30 min	Se resolverán, por los estudiantes, las cuestiones planteadas al inicio.



Actividad Tiempo	Descripción
Sesión 2	
Pr. 10 min	Planteamiento del problema: tratará sobre un supuesto real de los problemas que pueden suceder a los viajeros antes de un viaje combinado (cancelación, cesión, modificación...).
IA.1 30 min	Interacción del alumnado: se iniciará el debate con algunas preguntas para que den su opinión. Se espera que tengan algún conocimiento previo sobre los derechos de los viajeros.
AC. 30 min	Se explicará la regulación en Derecho español.
IA. 2 30 min	Se resolverán, por los estudiantes, las cuestiones planteadas al inicio.
Sesión 3	
Pr. 10 min	Planteamiento del problema: tratará sobre un supuesto real de los problemas que pueden suceder a los viajeros cuando se celebran contratos de reserva de alojamiento en régimen de contingente.
IA.1 30 min	Interacción del alumnado: se iniciará el debate con algunas preguntas para que den su opinión. Lo normal es que tengan algún conocimiento previo sobre los derechos de los viajeros, aunque no tanto quién será responsable en este tipo de contrato. Asimismo, se les hará entrega de un modelo de contrato de esta tipología, junto con una serie de preguntas a resolver en pareja y por escrito.
AC. 30 min	Se explicará la regulación en Derecho español.
IA. 2 30 min	Se resolverán, por los estudiantes, las cuestiones planteadas al inicio.
Sesión 4	
Pr. 10 min	Planteamiento del problema: tratará sobre un supuesto real de los problemas que pueden suceder a los viajeros cuando se realiza una reserva individual de alojamiento turístico.
IA.1 30 min	Interacción del alumnado: se iniciará el debate con algunas preguntas para que den su opinión. Lo normal es que tengan algún conocimiento previo sobre los derechos de los viajeros.
AC. 30 min	Se explicará la regulación en Derecho español.
IA.2 30 min	Se resolverán, por los estudiantes, las cuestiones planteadas al inicio.
Sesión 5	
Pr. 10 min	Planteamiento del problema: tratará sobre un supuesto real de los problemas que pueden suceder a los viajeros cuando se hospedan en un establecimiento hotelero (contrato de hospedaje).
IA.1 30 min	Interacción del alumnado: se iniciará el debate con algunas preguntas para que den su opinión. Lo normal es que tengan algún conocimiento previo sobre los derechos de los viajeros.
AC. 30 min	Se explicará la regulación en Derecho español.
IA.2 30 min	Se resolverán, por los estudiantes, las cuestiones planteadas al inicio.



Cuestionario inicial-final

En la clase anterior a aquella en la que comenzó el CIMA, se entregó un cuestionario inicial y, en la posterior a su conclusión, el cuestionario final. Ambos fueron idénticos y se emplearon para explorar las ideas previas de los alumnos sobre las cuestiones a tratar en las siguientes sesiones, así como seguir la evolución de tales ideas, tras la aplicación de la secuencia de actividades, comparando los resultados obtenidos en los dos cuestionarios.

Cada pregunta fue contextualizada mediante un supuesto de hecho en el que se presentaron situaciones que fácilmente podrían haber sucedido a los estudiantes o a familiares cercanos. Por su parte, las preguntas estaban relacionadas con las cuestiones principales que figuran en el mapa. El cuestionario fue el que se incluye a continuación:

Francisco Fernández contrató con la Agencia de Viajes Paraíso un viaje desde Sevilla a Madrid en tren (ida y vuelta) que incluía dos noches de hotel y dos entradas para el musical del Rey León. Se le presentan los siguientes problemas para los que os piden asesoramiento:

1. Una semana antes le comunicó la Agencia que el musical del Rey León había sido cancelado ese fin de semana por problemas técnicos. No obstante, le indicaron que solo le reintegrarían el precio de las entradas, pero que no podían cancelar el viaje y las noches de hotel. Francisco contrató el viaje con el propósito principal de asistir al mencionado espectáculo para celebrar el aniversario con su mujer (Elena) por lo que preferiría cancelar el viaje o posponerlo a otra fecha en la que sí pudiera ver el musical. ¿Está obligado Francisco a mantener el viaje y los días de hotel, pese a la cancelación del musical o tiene derecho a otra/s opción/nes?
2. Finalmente, se pudo celebrar la función del Rey León, así que Francisco y su mujer viajaron a Madrid. Sin embargo, al llegar al hotel, le indicaron que efectivamente les constaba su reserva, pero que por un problema informático habían aceptado más reservas de la cuenta y todas las habitaciones estaban ocupadas. Llamaron a la Agencia y le respondieron que no era culpa suya, sino del hotel, así que o les solucionaba el problema el hotel o se buscaban otro alojamiento por su cuenta costeándose los ellos. ¿Tiene alguna responsabilidad la agencia en esta cuestión con respecto a Francisco y Elena?
3. Después de mucho discutir con los trabajadores del hotel, les buscaron alojamiento en un hotel del mismo propietario. Cuando llegaron a la habitación, se dieron cuenta de que estaba sucia, con las camas sin hacer y las toallas usadas. Revisaron la confirmación de la reserva del hotel que les remitió la agencia, pero no encontraron ninguna cláusula que estableciera que se incluía servicio de limpieza y lavado de



toallas. ¿Aun así, está obligado el hotel a proporcionar tales servicios y por qué?

Aplicación del CIMA

Relato resumido de las sesiones

Con carácter general las sesiones se desarrollaron con un buen clima de trabajo y trato cercano con los alumnos. Los estudiantes respondieron bien a las actividades y se fueron mostrando cada vez más participativos en las actividades que fueron realizando. En un principio, costó un poco que se adaptaran al modelo basado en la resolución de problemas, pero el proceso fue bastante rápido.

A diferencia de experiencias previas de aplicación del CIMA, en esta ocasión se logró una gestión del tiempo ajustada a la planificación inicial. En gran medida, porque las actividades se programaron con unos márgenes de tiempo más amplios, lo que permitió una mayor flexibilidad. Igualmente, fue relevante en lo concerniente a la gestión del tiempo, la decisión de introducir un número menor de actividades, pero con mayor dedicación a cada una.

Entre las dificultades que se encontraron en el desarrollo de las sesiones, destaca la escasa asistencia de un número significativo de estudiantes y el hecho de que pocos de los que sí vinieron a las sesiones estuvieran en todas ellas. Hubo sesiones en las que se trabajaron ideas necesarias para comprender lo que se estudiaría en las siguientes a las que acudieron alrededor de 10 alumnos.

Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

El grado de efectividad del CIMA aplicado, medido en la idoneidad del diseño planeado y ejecutado para transformar las ideas previas de los estudiantes, fue evaluado mediante dos instrumentos: las *escaleras de aprendizaje* y la *tabla de progresión*.

Para elaborar las escaleras de aprendizaje, se analizaron y compararon los cuestionarios inicial y final. El estudio de las respuestas de los alumnos se llevó a cabo buscando obtener de los cuestionarios las ideas que tenían con respecto a los conceptos jurídicos que serían abordados en las actividades programadas. Dichas ideas fueron sintetizadas y ordenadas en función de la mayor o menor proximidad con respecto a la respuesta esperada o deseada (siendo el nivel A el más cercano y C el más alejado). Una vez hecho este primer paso, se intentó identificar los obstáculos que deberían salvarse con ayuda del profesor para avanzar en los siguientes niveles.



Por último, se calculó el porcentaje de respuestas de cada nivel, antes y después del CIMA. El resultado del mencionado análisis son las figuras que siguen a continuación. En la elaboración de las mencionadas escaleras, se siguió la metodología propuesta por Rivero y Porlán (2017).

Pregunta 1: Sobre los derechos del viajero ante la cancelación de un elemento sustancia de un viaje combinado

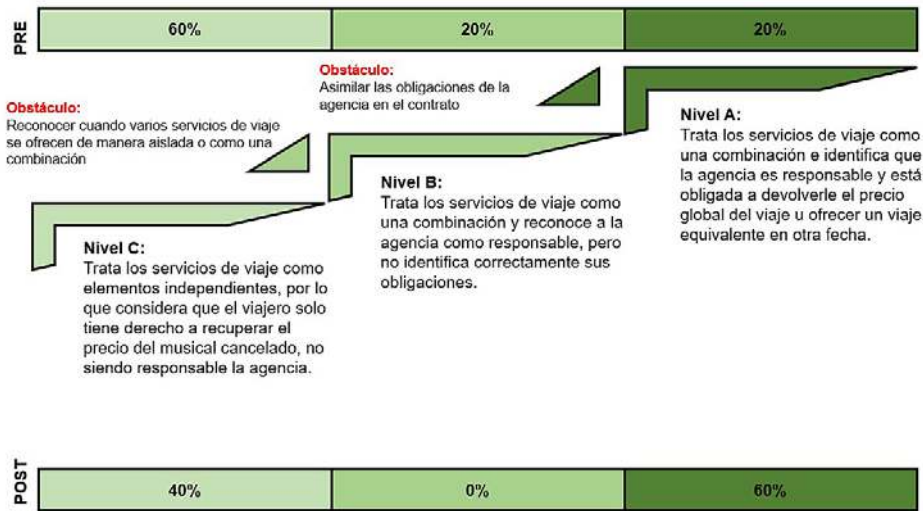


Figura 3. Primera escalera de aprendizaje.

Pregunta 2: Sobre los derechos del viajero ante el overbooking en una reserva hotelera realizada a través de agencia

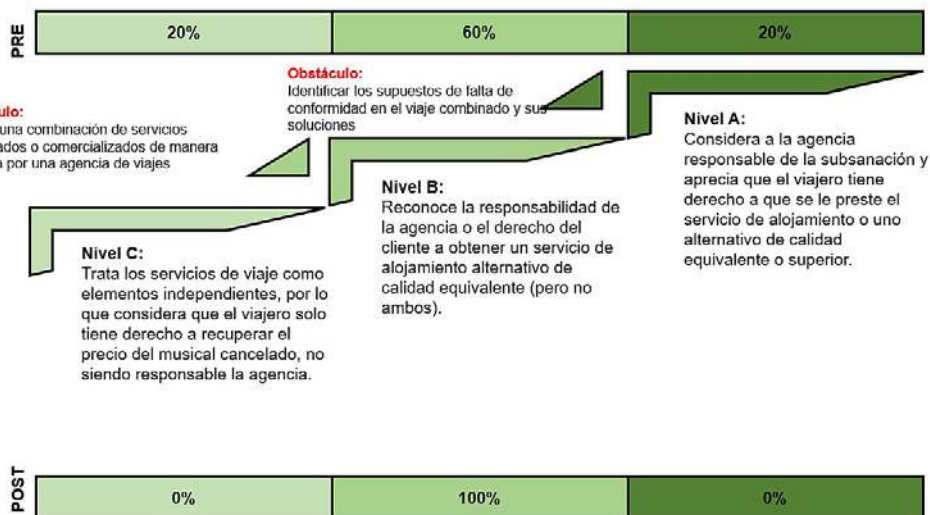


Figura 4. Segunda escalera de aprendizaje.



Pregunta 3: Sobre las obligaciones del establecimiento hotelero en el contrato de hospedaje

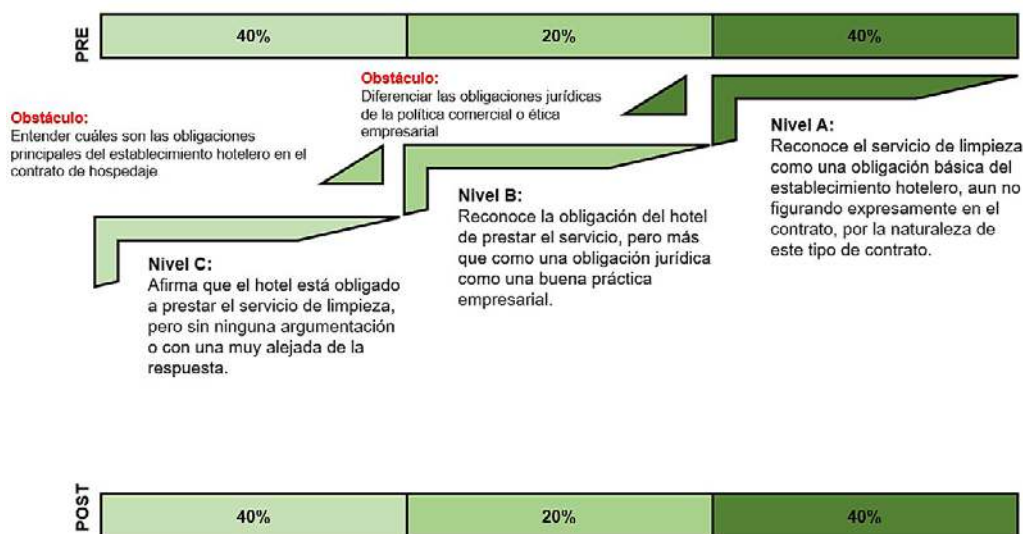


Figura 5. Tercera escalera de aprendizaje.

De los resultados expuestos, destaca la irregularidad en la evolución de las ideas del alumnado. En la primera escalera se aprecia una progresión positiva, alcanzando el 60% de los estudiantes el nivel superior y con una reducción del nivel inferior e intermedio. Por el contrario, en lo que respecta a la segunda escalera, se observa un retroceso del nivel superior, y el 100% de las respuestas acaba situándose en el nivel intermedio. Finalmente, en la tercera escalera se produce un claro estancamiento, manteniéndose los mismos porcentajes en cada nivel.

Los resultados en general son poco satisfactorios, pero para un mejor análisis del problema, es necesario contrastar la información anterior con la progresión individualizada de cada estudiante, que se presenta en la siguiente tabla. En las columnas aparecen las respuestas (1-3), iniciales y finales, con su nivel correspondiente (A-C) y la progresión computada en función del número de obstáculos superados para avanzar de nivel.



Tabla 2. Cuadro de progresión

Estudiante	1I	1F	2I	2F	3I	3F	Total
1	C	C	A	B	A	A	-1
Progresión	D		-1		0		
2	C	A	B	B	A	C	0
Progresión	2		0		-2		
3	A	A	B	B	C	C	0
Progresión	0		0		0		
4	C	C	B	B	B	B	0
Progresión	0		0		0		
5	B	A	C	B	C	A	1
Progresión	1		1		2		

De nuevo, se puede observar un resultado muy irregular en el seguimiento individual de los alumnos. Hay un estudiante que avanza considerablemente (4 niveles), dos que se estancan por completo, respondiendo prácticamente lo mismo en ambos cuestionarios, y dos alumnos que llegan a retroceder. Sin perjuicio de que será necesario revisar el diseño del CIMA, lo que se realizará en el apartado de evaluación, hay varios factores que han podido influir en este resultado:

- El carácter reducido de la muestra que se ha podido obtener: solamente 5 de los estudiantes han respondido los dos cuestionarios, lo que solo representa la décima parte de los matriculados.
- La aleatoriedad en la asistencia: de los 15 o 20 alumnos que solían asistir a las sesiones, solo una tercera parte (los que rellenaron el cuestionario) acudían con frecuencia.
- Insuficiente profundidad en las respuestas: bastantes de las respuestas, especialmente en el segundo cuestionario, fueron excesivamente superficiales y carentes de una argumentación detallada. Cuando una respuesta es poco más que una afirmación o una negación, es fácil explicar que el mismo alumno pueda pasar del nivel A al C.

Evaluación del CIMA

Aspectos a mantener o cambiar en un futuro CIMA

Tras la experiencia de este segundo CIMA y los resultados expuestos en los apartados previos, es necesario introducir mejoras para los futuros cursos en los que se continúe aplicando el mencionado modelo de



innovación docente. Los principales defectos detectados han sido: la falta de constancia en la asistencia por parte del alumnado y dificultades en la asimilación de contenidos conceptuales considerados básicos en la formación que se les ha impartido.

Respecto a la asistencia, se procurará incentivar la constancia del alumnado incorporando el CIMA en la evaluación del curso. En esta ocasión se ha procurado introducir mejoras docentes sin modificar el sistema de evaluación del alumnado, en el que en la actualidad se sigue recurriendo al sistema de exámenes parciales y final. Las actividades del CIMA han requerido de los alumnos una posición activa en el aprendizaje, más exigente que la tradicional. Aunque para parte del alumnado las actividades han resultado lo suficientemente estimulantes como para no necesitar un incentivo mediante una mejor calificación, para otros estudiantes el hecho de que incidiera en su nota final podría ser visto como algo decisivo para involucrarse en el CIMA.

En lo que se refiere a los contenidos, al comparar los resultados de los dos cuestionarios se han apreciado importantes errores y confusión de ideas principales de la asignatura (como las obligaciones que asumen las distintas partes intervinientes en los contratos estudiados). En el programa de la asignatura figuran 11 lecciones y muchas de ellas se explican en un par de sesiones, o incluso una sola. Eso supone una gran cantidad de información muy resumida, que los alumnos deben asimilar en poco tiempo. Una revisión del programa, con el objetivo de reducir el temario, permitiría dedicar más tiempo a cada tema y facilitaría el aprendizaje de los estudiantes.

En cuanto a los aspectos a mantener, este año se han introducido actividades más relacionadas con la práctica profesional (manejo de contratos reales). En dichas actividades, ha habido una importante implicación del alumnado y, según la apreciación del docente, han generado más interés que otras actividades de carácter abstracto o puramente teórico. Igualmente, el uso de supuestos cercanos a la vida cotidiana de los estudiantes, y el fomentar que ellos mismos compartieran sus experiencias como turistas, ha dado buenos resultados, como en otros cursos.

Principios Docentes para el futuro

A partir de los resultados obtenidos en este CIMA, en el futuro se procurará guiar la práctica docente con los siguientes principios:

- Incentivar la reflexión y participación de los estudiantes: A lo largo del CIMA se ha puesto el foco en los alumnos, para que estos tomaran un mayor protagonismo en el aula. A tal fin, se han programado actividades para que los estudiantes pudieran expresar sus ideas y reflexiones



en relación con los problemas planteados, que son los que habitualmente se pueden encontrar en su vida profesional o como consumidores. Tales problemas han tenido como propósito guiar la reflexión y fomentar la interacción, ofreciendo cuestiones que incitasen la curiosidad, pero siendo ellos quienes les dieran respuesta (Bain, 2007).

- Enseñanza basada en la resolución de problemas: En el ciclo de mejora se ha procurado invertir el que podría ser calificado como proceso de *aprendizaje tradicional*. Para ello, se ha partido de un problema que favoreciese la investigación, reflexión y discusión de ideas por parte de los alumnos, como propone Finkel (2008) en lugar de comenzar por las explicaciones del profesor.

Referencias bibliográficas

- Bain, K. (2007). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Publicacions de la Universitat de València.
- Finkel, D. (2008). *Dar clase con la boca cerrada*. Publicaciones Universidad de València.
- Melchor, E. (2022). Un Ciclo de Mejora del Aula en Derecho. En Porlán, R, Navarro, E. y Villarejo, A.F. (Coords.), *Ciclos de Mejora en el Aula año 2021. Experiencias de innovación docente de la Universidad de Sevilla* (pp. 935-952). Editorial Universidad de Sevilla. <http://dx.doi.org/10.12795/9788447222865.052>
- Rivero, A. y Porlán, R. (2017). La evaluación en la enseñanza universitaria. En R. Porlán (Coord.), *Enseñanza Universitaria. Cómo mejorarla*. Morata.

